



Parral, 14 de Octubre de 2011.-

DECRETO EXENTO N° 4799/1

- VISTOS:**
- 1) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
 - 2) Decreto Exento N° 654 del 09.12.2008, de Alcalde de Parral.-
 - 3) Decreto Alcaldicio N° 845 de fecha 20 de Diciembre del 2010, que Aprueba Presupuesto del Departamento de Salud, año 2011.-
 - 4) La Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
 - 5) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, y demás antecedentes de la Licitación Pública "Medicamentos" ID 1754-38-LP11, aprobadas a través de Decreto Alcaldicio N° 410 de fecha 04.07.2011.-
 - 6) Que el proveedor **CHEMOPHARMA S.A. Rut: 96.026.000-7** solicita la cancelación de la orden de compra 1754-432-SE11 por error de digitación al ofertar el medicamento Ibuprofeno Jarabe 200mg. 5 ml. (proveedor cotiza jarabe de 100 mg. 5 ml).-
 - 7) Decreto Exento N° 4734 de fecha 11.10.2011 que deja sin efecto adjudicación del producto Ibuprofeno Jarabe 200mg. 5 ml.
 - 8) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

DECRETO:


1°.-READJUDÍQUESE, al proveedor que se indica a continuación, en consideración que la oferta planteada es la segunda elección en el proceso de adjudicación y cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y es las más convenientes a los intereses del Departamento de Salud.-




Al proveedor LABORATORIO PASTEUR S.A. RUT 87.674.400-7, por un valor total de \$1.047.200.- (Un millón cuarenta y siete mil doscientos pesos), impuesto al valor agregado incluido.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


Javier Carvalho Saez
JAVIER CARVALLO SAEZ
Secretario Municipal(s)
19-10-11


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Alcalde de Parral(s)


DEPARTAMENTO JURIDICO
DIRECTOR
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Vº Bº ASESOR JURIDICO

ARC/JCS/DDB/DRB/mlg

DISTRIBUCION:

- I. Municipalidad de Parral
- C.I. Finanzas Depto. de Salud
- Archivo Chilecompras